

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 25 DE AGOSTO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

Seccion editorial

REFORMA DE LA LEY DE INQUILINATOS.

Quando tanto preocupa la atención pública la grave cuestión de inquilinatos, creemos será agradable a nuestros lectores que les demos algunos detalles del estado en que se halla la cuestión de reforma de dichas leyes.

Por real orden de 25 de Febrero último se sirvió S. M. disponer que la real Academia de ciencias informara al gobierno sobre la conveniencia de reformar la ley de inquilinatos de 9 de Abril de 1842, partiendo de la base de la libre contratación, pero previniendo al mismo tiempo los abusos que a su sombra cometen algunos propietarios, con grave menoscabo de los intereses del comercio y de la industria, representados por los inquilinos, dueños de tiendas, almacenes y establecimientos públicos.

Para dar cumplimiento a dicha real orden, nombró la Academia una comisión, compuesta de los Señores D. Florencio Rodríguez Vaamonde, don Santiago de Tejada, D. Francisco de Cárdenas, D. Salustiano de Olózaga y D. Laureano Figuerola. Esta comisión encargó la redacción de su dictamen al Sr. Cárdenas. Con arreglo a las bases discutidas y convenidas en su seno, y habiendo aceptado el que presentó dicho señor académico, se dió cuenta de él a la Academia, que lo aprobó, acordándose que se elevase al gobierno como informe de la corporación, lo cual se verificó con fecha 9 de Abril del corriente año.

Impreso recientemente de orden superior, hemos tenido ocasión de estudiar este importante documento, que acredita una vez más de eminente juriconsulto al Sr. Cárdenas.

He aquí el resumen del informe que ha presentado la Academia:

1.º Que si bien el legislador no tiene en su mano remedios directos e infalibles que hagan desaparecer el conflicto que se lamenta entre los intereses de los propietarios y los inquilinos, puede aplicar algunos indirectos y eficaces que contribuyan a desvirtuarlo.

2.º Que estos remedios pueden procurarse con ciertas reformas en la legislación civil con medidas administrativas de carácter transitorio.

3.º Que sería conveniente, no solo la reforma de la ley de 9 de Abril de 1842, sino también la de otras leyes más antiguas sobre la misma materia, pero todas, como dice muy bien V. E., partiendo de la base de la libre contratación y de la facultad declara-

da a los dueños de arrendar sus fincas libremente.

4.º Que esta reforma no debería limitarse a poblaciones determinadas ni a los arrendamientos de casas destinadas a tiendas o establecimientos públicos, sino ser general a toda la nación y a toda clase de edificios, aun también a los arrendamientos de fincas rústicas, en la parte en que sea necesario.

5.º Que la reforma debería tener por objeto dar mayor seguridad y duración a los arrendamientos para lo cual sería necesario convertir en real el derecho adquirido en virtud de este contrato por el arrendatario, y no solo convendría, sino que sería de rigurosa justicia, declararlo subsistente todo el tiempo de su convenida duración, aunque entretanto la finca cambie de dueño.

6.º Que con el mismo fin deberían declararse expresamente derogadas las leyes antiguas que admiten como causas para la rescisión de tales contratos la necesidad que tenga el dueño de ocupar la casa arrendada por sí o por alguno de sus hijos.

7.º Que debería fijarse un plazo a los arrendamientos en que las partes no lo estipulasen cuando estas no se reservaran la facultad de rescindirlos al arbitrio de cualquiera de ellas, cuyo plazo podría ser más o menos largo, según el uso a que se destinara la finca arrendada y el periodo de tiempo que sirviera de tipo a su renta, y debería ser aplicable en todo caso a los arrendamientos que se proroguen por el tácito consentimiento de los contrayentes.

8.º Que se conceda a los arrendatarios la facultad de subarrendar, siempre que no se altere por ello el uso a que estuvieren destinadas las fincas, a menos que por el contrato queden privados de este derecho.

9.º Que sin menoscabo del derecho de propiedad, y sin retroceder en principio al sistema injusto, anti-económico e ineficaz de la tasa, no se podría obligar a los propietarios a no subir los alquileres de las tiendas y locales destinados a la industria, sino en proporción al incremento que tuvieran los de las habitaciones comprendidas en el mismo edificio.

10.º Que sin incurrir en los negocios convenientes, no se pueden fijar reglas para la subida de los alquileres, cuando las fincas arrendadas aumentan su valor a consecuencia de mejoras hechas por el dueño o de causas independientes de la voluntad de este y de la del arrendatario.

11.º Que sin mengua de la justa libertad del dominio y del derecho que tiene todo propietario para elegir las personas con quienes ha de

obligarse por medio de sus contratos, no se puede conceder al arrendatario industrial el beneficio de tanteo.

12.º Que en el supuesto de no admitirse en ningún caso la tasa forzosa de los alquileres, no tiene objeto la institución de consejos de hombres buenos o prud'hommes, que entiendan en las cuestiones que se susciten entre dueños e inquilinos.

13.º Que las medidas administrativas deberían dirigirse a promover y a abaratar la nueva edificación, sobre todo en el ensanche de las ciudades populosas, poniéndola al alcance de medianas fortunas, en cuanto la salud pública y el interés común lo permitiera, influyendo indirectamente en la reducción de los alquileres, y removiendo las causas que pueden contribuir a su incremento.

14.º Que con este objeto deberían suprimirse o reducirse cuanto más sea posible los derechos de entrada de los materiales de construcción: facilitar y abaratar su transporte, mejorando los caminos que conduzcan a los lugares en que se producen: formar nuevos centros de población en el ensanche de Madrid, llevando a él los edificios públicos, siempre que esto pueda hacerse sin perjuicio del erario; y ceder a censo reservativo redimible por partes, los terrenos edificables de que la administración pueda disponer en las grandes poblaciones que necesitan ensanche, pero adjudicándolos a los que con iguales condiciones de construcción ofrezcan arrendar a precios más reducidos los nuevos edificios de la clase que sea más necesaria.

15.º Por último, que para no aumentar la carestía de los alquileres, no se lleven a efecto las obras costosas de nueva edificación en terrenos ya edificados en el interior de las ciudades populosas, sino lenta y sucesivamente, o cuando, acrecentado suficientemente el número de habitaciones, desaparezca aquel peligro.

La Academia no discurrir providencias más eficaces para remediar el mal que se lamenta, sin incurrir con ellas en otros más graves inconvenientes. Las indicadas podrán no surtir su efecto tan pronto como fuera de desear; pero no hay mal que se cure radicalmente sin el auxilio del tiempo, ni remedio prudente que no necesite su ayuda para obrar sobre el enfermo. En el hombre como en la sociedad, la fuerza de la naturaleza es el primer agente de su curación: las leyes económicas como las físicas, aun abandonadas a sí mismas, pugnan siempre por el restablecimiento de la salud del paciente: la ciencia del médico, como la del legislador,

consiste solo en ayudarlas, en aquella saludable tendencia.

Seccion oficial.

La Gaceta del 20 no publica disposición alguna de interés general.

La del 21 anuncia en su parte oficial que S. M. el rey ha vuelto a resentirse un poco del padecimiento que le molestó días pasados.

Del mismo inserta los reales decretos aceptando la dimisión que fundada en el mal estado de su salud, ha presentado don Benigno Quirós y Contreras del cargo de gobernador de la provincia de Badajoz, y nombrando para reemplazarle a don Miguel Flores.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En la recepción hecha por SS. MM. a la embajada tunecina, dicen de San Ildefonso que en razón al corto trecho que había que recorrer, no formó mas que la guardia del real palacio, que hizo a la embajada los honores de Infante de España. Desde el pie de la escalera estaba formada la guardia de Alabarderos, y en el mismo sitio se hallaban dos mayordomos de semana que condujeron al embajador y sus agregados al salón del trono, donde les esperaban SS. MM. acompañados de los infantes duques de Montpensier, don Francisco de Paula y don Sebastian, de todos los ministros, que lucían su gran uniforme a excepción de los señores Permanyer y Alonso Martínez que vestían de frac, de los altos jefes de palacio, grandes de España, del cuerpo diplomático residente en el sitio y de las damas de S. M., en cuyo número se contaban las señoras marquesa de Novalliches y duquesas de Bailén y de Baena.

La embajada tunecina saldrá el 24 para Valencia, donde se embarcará para su país.

La embajada annamita que debe llegar a Madrid en el mes próximo se compone de dos embajadores; el primero, el vice gran censor del reino Pabó Thánh-Giang; y el segundo, primer secretario del ministerio del Interior, Pham-Phu-Thua. También viene un embajador adjunto maestro de ceremonias del palacio, mandarín de la justicia en el departamento de Turana Ngny-Khac-Dau.

Las personas que acompañan a los embajadores son Nguyen-Van-Chat, perteneciente al cuarto grado primera clase; dos secretarios de embajada, cuatro escribientes, un intérprete, dos comandantes militares, cuatro capitanes de escolta, dos médicos, veinte y cuatro soldados y obreros con un capitán y diez y nueve criadas,

cuatro para el primer embajador, cuatro para el segundo, dos para el adjunto y nueve para los demás mandarines: en todo sesenta y tres personas.

El equipaje que traen se compone de 68 bultos o cajas, con los regalos destinados al emperador francés y a la reina de España; además traen tambien un palanquin y cuatro parasoles. De estos, 44 bultos, el palanquin y los parasoles, vienen destinados a Francia y 24 a España. Además trae la embajada 100 bultos o cajas con los efectos de su uso, y 500 bultos con las provisiones para alimentar el personal de la embajada.

Esta llegará a Francia durante el mes próximo, y despues vendrá a Madrid.

Con el epigrafe de Proyecto especial, dice la Unidad Española:

«Varias personas quisieran asociarse para construir un elegante palacio consagrado a proporcionar cómodas y elegantes habitaciones a todos los señores diputados de provincias que gustasen morar en él. Se pregunta a la prensa y a los pueblos su modo de pensar y si es aceptable la idea, para proceder inmediatamente a su ejecución. Basta dar la aprobación por medio de los periódicos para que llegue a conocimiento de los autores del pensamiento.»

Por nuestra parte, ya puede empezarse la edificación del palacio.

Encargado S. M. el rey por el art. 3.º del real decreto de 12 del corriente de designar las personas que han de componer la junta para organizar la suscripción nacional a favor de las víctimas de Manila, se ha dignado nombrar a las siguientes:

Vice-presidente: Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo.

Vocales: Excmo. señor duque de Medinaceli; Excmo. señor marqués de Santa Cruz; Excmo. señor marqués de Perales; Excmo. é Ilmo. señor don Antonio María Claret; Excmo. señor don Claudio Anton de Luzuriaga; Excmo. señor marqués de Novalliches; Excmo. señor don José Lamery, excelentísimo señor don José de Salamanca; señor don Juan Manuel Maazanedo, Excmo. señor marqués del Socorro, Rdo. P. Fr. Mariana Cuartero.

Secretario; Ilmo. señor don Gabriel Enriquez.

En la casa diputación de Bilbao se ha puesto de manifiesto el proyecto de un monumento que se intenta levantar en el sitio que ocupaba el célebre árbol Malato.

El corresponsal en Madrid del Diario de Barcelona, dice que el señor Permanyer, que se dedica con mucho detenimiento al estudio de las cuestiones de Ultramar, celebró el día 17 una larga conferencia con el señor Navascués; ex-gobernador de la

(68)

boda tan poco natural; en una palabra volvióse triste y taciturno y atormentado por el veneno de infernales celos, relegó a Anunciata a las habitaciones interiores del palacio ducal en las que nadie podía llegar hasta ella. Bodoeri intercedió por su sobrina y hasta llegó a reprender al viejo Falleri, quien sin embargo se obstinó en su determinación.

Todo esto acontecía antes del jueves Gordo, en cuyo día se acostumbraba durante las fiestas populares que en esta festividad se celebran en la plaza de San Marcos, que la consorte del dux estuviese sentada junto a su esposo bajo un dosel que sobrepuja a una galería colocada frente por frente de la piazzeta. Bodoeri recordó al dux esta circunstancia y le dijo que según su modo de pensar, sería no tener juicio ir en contra de la costumbre y de todas las tradiciones, si privaba a Anunciata de aquel honor haciéndole ver cuanto se burlarían de su proceder e injustos celos, tanto el pueblo como los nobles.

«¿Crees acaso, contestó el viejo Fa-

(69)

lieri al ver herido su amor propio, crees que semejante a un viejo loco y pusilánime temo sacar a luz que todos lo vean mi precioso tesoro, por miedo de que me la roben, teniendo una buena espada al lado para defenderlo! No; amigo, te engañas; desde mañana quiero mostrarme al público solemnemente con Anunciata y seguido de una brillante comitiva en la plaza de San Marcos, a fin de que el público salude a mi esposa, y el jueves Gordo ella recibirá el ramo del osado marinero, que desde las nubes debe bajar a regalárselo en su propia mano.»

Aludía el dux a una antigua costumbre veneciana que se reducía a que en aquel día un hombre del pueblo, emprendedor, metido en una máquina en forma de lancha colgada de una cuerda que por un extremo se sumergía en el mar, y del otro estaba atada en lo alto de la torre de San Marcos, desde aquí con la rapidez de una flecha volando hasta la plaza en que estaban sentados el dux y su esposa, presentaba a esta un ramo de flores.

(72)

aun los ojos cerrados y la cabeza reclinada sobre el pecho como una tortolilla enferma, y llevola desques de subir la escalera y a pesar de su cansancio, hasta dentro de los aposentos interiores.

Entretanto un espectáculo extraño y sorprendente ocupaba al pueblo que había continuado agolpándose al patio interior del palacio, y era que mientras se preparaban para levantar al joven a quien positivamente tenían por muerto y llevárselo, una vieja coqueada y llena de andrajos se acercó cojeando y lanzando gritos de desesperación, abrióse camino a través de los grupos mas compactos ayudándose con sus puntagudos codos que apretaba a los lados de los que se la oponían, y así que hubo llegado cerca del joven desmayado exclamó:

«¡Dejadles, necios, estúpidos!... no está muerto.»

Al propio tiempo inclinóse a él, coloco entre sus rodillas la cabeza del desmayado joven, llamóle con los mas tier-

(85)

era Miguel Steno que salía del aposento de su querida; una horrible idea acudió a la imaginación de Falleri y «Anunciata» esclamó precipitándose contra Steno con el punal en la mano, empero este mas agil y vigoroso que el anciano, huyó del golpe, tiró de un solo puzetazo al dux por el suelo y saltó por las escaleras repitiendo con burlona sonrisa: «¡Anunciata, Anunciata!» Levántose el anciano y atormentado terriblemente su corazón, dirigióse al aposento de Anunciata. Todo estaba tranquilo... silencioso como las cercanías de una tumba; llamó, y una camarera desconocida que era la que acostumbraba dormir cerca de Anunciata, abrió la puerta.

«¿Qué me quiere mi augusto esposo a estas horas tan poco acostumbradas?»

«Preguntó con voz tranquila y con la dulzura de un ángel Anunciata, que habiéndose puesto una bata acababa de abrir la puerta, Mirala de hito en hito el anciano y luego levantó las manos al cielo esclamando:—¡No, no es posible!»

Habana, para dirimir de un modo digno y conciliador, la cuestion suscitada entre este funcionario y el general Dulce.

S. A. R. el Sr. don Francisco de Paula Antonio, deseoso de contribuir con lo que su fortuna le permite, al alivio de las desgracias ocurridas en Manila, ha puesto á disposicion del Banco de España la suma de 40,000 reales.

Dice *Diario Español* que va ser nombrado oficial del ministerio de Fomento en la plaza vacante por salida del señor Isasa, el Sr. D. Carlos Navarro, redactor del periódico *La Epoca*.

En el pueblo de Avignon, provincia de Gerona, fué muerto hace pocos dias un mozo del mismo por un cabo de la guardia civil, con quien cuestionaba. El matador está en poder de los tribunales. Asi lo dice un diario de Gerona.

Ha llegado á la corte el distinguido escritor D. Pedro Antonio de Alarcon.

Ha sido nombrado director del hospital general de Madrid el señor don José Díez.

Ha llegado á la corte el Sr. D. José Maria Orense, marqués de Albaída.

El rey de Portugal ha enviado tres diplomatas de la Cruz de Cristo para que se entreguen, uno á cada cual de los caballeros de la Reina que hicieron servicio á su padre en los breves dias de su residencia en la corte.

Se nos ha referido, dice un diario de Barcelona, y no salimos garantes de la noticia, que en la noche del lunes al martes, y cuando eran mas continuos y recios los rayos que se hicieron sentir en ella, unos pescadores situados en la pendiente de Monjuich vieron caer al mar en la embocadura del puerto un enorme globo de fuego, el cual produjo al chocar con el agua un ruido igual al de una piedra ó un cuerpo duro cualquiera al caer en la misma. La claridad sinistral y olor á azufre que despedia, al paso que el ruido que produjo al sumergirse, dejó por largo rato atontados á los referidos pescadores. Si el hecho es cierto, que seria fácil, es de suponer que el cuerpo ó globo en cuestion fuera un aerolito.

Un periódico dice que el gobernador civil de Jaen señor Sanchez Alarcon, ha enviado su dimision. Es falso.

Por el representante en Madrid de varias poderosas casas de Alemania se ha ofrecido al Sr. Permanyer la contratacion de un empréstito de 400 á 500 millones de reales con destino á reparar las pérdidas sufridas en las islas Filipinas, con solo el interés de 6 por 100 incluso el de amortizacion, y sin otras garantías que la nacional.

En la inauguracion del instituto de Sabadell, ha dicho el general Prim que no comprendia cómo los catalanes podian enviar al Congreso representantes que, siendo hijos del principado, no fuesen proteccionistas. Un periódico toma acta de

estas noticias y desea saber qué piensan sobre el particular el señor Figuerola, catalan y libre cambista, y los amigos que le favorecen con convites y serenatas en Barcelona. El mismo periódico manifiesta curiosidad de averiguar cómo se comprenden los comunes principios progresistas del señor conde de Reus y de *La Iberia*, con los consejos proteccionistas del primero y los lamentos diarios de *La Iberia* para que las doctrinas del libre cambio prevalezcan.

Hoy tenemos noticias de San Ildefonso. S. M. el rey continuaba algo molesto por la afeccion catarral de las vias urinarias, y la mejoría que se empezó á notar hace dias no adelanta tan rápidamente como fuera de desear. Nos dicen que en cuanto se alivie se trasladará la corte á Madrid. Tambien el ministro de Gracia y Justicia se hallaba el 21 en cama retenido por un ligero constipado.

En la alqueria de Fargue (Granada) se incendiaron y volaron hace pocos dias, á eso de las doce, dos talleres de la fabricacion de pólvora. De entre los escorbros fué sacado un operario muerto y hay otros siete heridos, dos de ellos de gravedad.

El 19 tomó posesion del gobierno civil de Soria el nuevo gobernador señor Saenz Diente.

La cosecha del arroz, que en su primer periodo solo ofrecia en Valencia apariencias de un mediano resultado, ha mejorado muchísimo en estos últimos dias y ofrece un aspecto que deja muy poco que desear á los afanosos agricultores.

Los agentes de la autoridad han conseguido en Granada exterminar cerca de ochocientos perros durante los meses de mayo á agosto.

La *Gaceta* publica la continuacion de la lista oficial de suscripcion para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila: asciende á 668,000 rs. Las suscripciones hechas el 21 en el Banco de España, importaban 334,985-34.

La *Epoca* dice que la ley de empleados, la de imprenta, la de ayuntamientos y la de orden público, serán inmediatamente presentadas al Congreso.

El general Prim ha hecho una escursion por algunos pueblos del Llobregat siendo muy obsequiado en todos ellos.

El conocido editor D. Manuel Rivadeneira ha empezado á poner en circulacion los ejemplares de la lujosa edicion del *Quijote* que acaba de hacer en Argamasilla. Está impresa con elegantes tipos y en hermoso papel, siendo además notable por su esmerada correccion.

S. A. R. el infante D. Enrique, agradeciendo como debe las ostensibles muestras de aprecio y adhesion que acaban de darle los distritos electorales de Valls, Alcañal de Henares y algunos otros, al manifestar que se hallan dispuestos á otorgarle sus sufragios para que el representante en el próximo Congreso, se ve en la sensible necesidad de renunciar á la honra que aquellos quieren dispensarle. A mas de haber rogado á sus amigos que desistan de tal propósito, ha mandado á Cataluña á su

secretario particular el coronel Bousingault para que, personándose con los electores de Valls, les haga presente su reconocimiento y las causas que le impiden aceptar, como quisiera, sus espontáneos ofrecimientos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Shanghai 4 de julio.—Las pérdidas ocasionadas en Manila á consecuencia del terremoto, ascienden á doscientos millones de francos. Las tropas imperiales chinas han atacado á Nankin, una de las principales poblaciones que poseen los insurrectos, apoderándose de los fuertes que la defienden.

El gobierno del Japon ha mandado espulsar á los extranjeros é impedirles la entrada en aquel imperio.

Berlin 20.—La *Gaceta de Breslau* dice que el general Mourawieff va á reemplazar al príncipe Constantino en el mando de Polonia.

París 21.—El *Moniteur* de hoy refiriéndose á noticias de Polonia, dice que el general Mourawieff ha hecho ahorcar á los hermanos Birkowski.

Aumenta la insurreccion polaca. En Damasco ha habido desórdenes, causando mucha inquietud.

Viena 19.—Dice la *Presse* que la insurreccion aumenta en los palatinados de Augustow, Wloek y Podlachia.

Berlin 19.—La *Gaceta* dice que los polacos la zarón á los rusos de Ykolá, y volviendo á entrar otros cuerpos rusos fueron arrojados de nuevo por los insurgentes apoderándose de un convoy compuesto de 50 carros.

Turin 20.—Es falso el rumor de la llamada á Turin de los ministros italianos en París, Londres y San Petersburgo.

Francfort 20.—El comité permanente de los delegados de las cámaras alemanas tuvo ayer sesion, poniendo á la orden del dia los asuntos siguientes: Cuestion alemana. Organizacion mas estensa del Congreso. Y Cuestion del Schleswig Holstein. El Congreso se reunirá el viernes ó sábado.

Cracovia 20.—Chunielnske ha recibido refuerzos y librado una batalla. El *Czar* detalla la defensa de los insurrectos en la hacienda de Gascot, y la noble conducta del príncipe Scharchowsky que salvó á la señora Rutkowska y contuvo á los soldados para que no asesinaran á los heridos; 300 prisioneros fueron internados en Rusia.

Berlin 20.—Los banqueros han recibido un telegrama de Kouigsberg, en que se anuncia que el banco de San Petersburgo ha suspendido los pagos en imperiales (moneda de oro).

Breslau (sin fecha).—Dicen de Varsovia que Maurawieff reemplazará al príncipe Constantino, y Treppoff será prefecto de policía.

Shanghai 4 de julio.—Los imperiales han atacado á Nankin, apoderándose de algunos fuertes.

El Japon ha satisfecho la indemnizacion inglesa.

El soberano espiritual ordenó la espulsion de los extranjeros y cierre de los puertos.

Turin 1.º.—Durante la fiesta que ha tenido lugar en Venecia en honor del cumpleaños del emperador de Austria, estalló una bomba en la plaza de San Már-

cos resultando algunos heridos entre ellos un sacerdote y un oficial de ejército.

Londres 21.—El *Times* aplaude la conducta de Francia en Méjico.

El *Heraldo* de Nueva-York, cuyas fechas alcanzan hasta el 12 del corriente, dice que existe un tratado entre Rusia y los estados nort americanos para declarar la guerra á Inglaterra y á Francia en el caso de que estas naciones se la declarasen á Rusia. Seward pediria que Francia abandonase sus proyectos monárquicos sobre Méjico.

Francfort 20 (por la noche).—El rey de Prusia se niega á venir al Congreso. El de Sajonia ha vuelto.

París 22.—El *Correo del domingo* dice que las notas de las tres grandes potencias á Rusia tienen una conclusion idéntica, llamando la atencion de Rusia sobre la gravedad de la situacion y la responsabilidad que recae sobre el gobierno ruso. Todas tres dicen que urge poner coto á la situacion deplorable y peligrosa porque atraviesa Europa. Añaden que si Rusia no consiente en responder con actos conciliadores á las intenciones de las potencias y no sigue los consejos amistosos de estas, se hace responsable de las graves consecuencias que puede acarrear la prolongacion de los desórdenes en Polonia.

Creo *Las Noveidades* que el gobierno de Juárez, aunque ha abandonado la capital de la república, tiene todavía fuerzas para luchar, y con el ejército que aun permanece fiel á la bandera nacional y las numerosas guerrillas que por todas partes se levantan, puede sostener por largo tiempo sus derechos y envolver en serias dificultades al ejército francés; y que la incomunicacion con Veracruz y Tampico, que ha sufrido inmediatamente Forey, despues de su triunfo, es una prueba de lo mucho que todavía tiene que hacer si ha de lograr consolidar el orden de cosas que allí ha establecido.

En cartas de Varsovia que publica la *Gaceta Nacional*, se habla de un acontecimiento importante que está para verificarse en aquella ciudad. Segun las órdenes del gobierno nacional, se ha empezado á empadronar á todos los varones de la poblacion desde 18 á 40 años. Preséntase en cada casa un jóven desconocido, que toma nota de los inquilinos y de su edad, siendo tal el respeto á ese misterioso gobierno, que nadie osa declarar falsamente.

Los periódicos ingleses, con relacion á cartas de Roma recibidas en Marsella anuncian que el cardenal Antonelli ha vuelto á presentar su dimision, y que el Papa se ha negado á admitirla. Pero que habiendo insistido el cardenal, Pio IX habia llamado al cardenal Alfieri para confiarle el ministerio.

El rey de Sajonia ha aceptado la mision que se le confirió por el congreso de soberanos de Francfort, en nombre de los cuales debia invitar al rey de Prusia á asistir á la reunion de los príncipes confederados. El rey de Sajonia ha ido á Baden para cumplir su mision, encontrándose allí con el rey Guillermo y entregándole al mismo tiempo que la invitacion del congreso, el proyecto de reforma federal propuesto por Austria. Se ignora todavía la resolucion del rey de Prusia.

Los corresponsales ingleses en París anuncian que van á enviarse nuevos refuerzos á Méjico, á causa de los informes remitidos por el general Forey, que manifiesta ser imposible organizar allí un ejército indigena, ni con oficiales franceses, ni con oficiales del pais. Todos los ensayos hechos para formar cuadros de tropas indias á la europea, no permiten fundar esperanzas en poder dominar á Méjico, por el mismo sistema que los ingleses dominan en el Indostan.

El cabecilla español Tristany, que estaba preso en Roma, ha sido conducido á Civita-Vecchia por la gendarmería francesa y allí embarcado con direccion á Francia, donde será encerrado en el castillo de Nevers.

Gaceta

—Suceso deplorable. Tristemente impresionados nos hallamos todavía por el horroroso incendio que en pocas horas ha destruido gran parte de uno de los establecimientos mas útiles de Córdoba y de uno de los edificios que mas honran nuestra cultura y nuestra ilustracion. El Seminario conciliar de San Pelagio mártir ha sufrido en la madrugada del domingo uno de esos siniestros, que si conmueven por lo que en si tienen de aterradoras las llamas, contrista no poco al ver desaparecer aquellos respetables muros que han encerrado tanto hombre sobresaliente en casi todas las carreras del estado, y que muy especialmente han servido para sosten de la iglesia y para conservar en toda su pureza la mas saludable doctrina. Y en que ocasion. Cuando nuestro celoso Prelado, secundado por el digno jefe de aquella casa, hacia esfuerzos extraordinarios para dar á el establecimiento la amplitud necesaria, y cuando á costa de grandes y penosos sacrificios muy pronto podrian encontrar cabida todos los que desean acogerse á la sombra de aquel respetable colegio. El suceso ha sido sumamente sensible y sus consecuencias fatales. Veamos sus circunstancias. Poco despues de las dos de la noche algunas personas advirtieron en la puerta y ventanas que de la parte llamada del Triunfo dan frente á la calle de Palacio, señales de un gran fuego interior. Los serenos fueron avisados, todos corrian y nadie hacia cosa de provecho, hasta que llegando el señor teniente alcalde del distrito, tomó algunas acertadas disposiciones; y advertidos los de adentro del peligro que corrian, se empezaron los trabajos. Las campanas de toda la poblacion avisaban el suceso. Las autoridades todas acudieron al momento, los arquitectos provincial y municipal ocuparon sus puestos, trabajadores en gran número, hijos y amigos de la casa, todos se apresuraban en el instante que llegaba á su noticia la desgracia que amagaba destruir el edificio. La parte nueva del Triunfo y el llamado colegio viejo, ardan completamente y no habia medio de salvarlo. Las despanas con todas las provisiones para el próximo año, cuyo valor es respetable, las carboneras, y las mejores habitaciones del colegio con algunos muebles, todo desaparecia entre los escorbros. Con mucho trabajo pudo salvarse algo, muy poco, y entre ello parte de la libreria religiosa que ocupaba uno de los departamentos invadidos por las llamas. El fuego amenazaba imponente todo el resto del edificio, y el inmediato palacio episco-

—¿Qué es lo que no es posible, mi real esposo? preguntó Anunciata convida por el acento solemne y sombrío del anciano, empero este sin contestarla se dirigió á la camarera.

—¿Porqué eres tú y no Lucia la que duerme hoy aquí?

—¡Ah! contestó la jóven, es que Lucia ha querido absolutamente que yo ocupase su lugar esta noche, y ella se ha ido á dormir en el primer aposento junto á la escalera.

—¡Junto á la escalera! exclamó Faleri con alegría, y se dirigió á pasos largos hácia este primer aposento, el que abrió Lucia al oír que llamaban con redoblados aldabazos, y al momento que vió delante de sí al dux encendido de cólera y echando rayos por los ojos, medio desnuda como estaba confesó su falta, acerca de la cual además no podia haber duda alguna, al ver un lindo par de guantes de hombre que habian quedado en un sillón y cuyo color de amarbar descubrian al dueño que los habia traído. Furioso por el inaudito descaro

logrado los guardas apartar el tropel del pueblo de delante la puerta principal de palacio de modo que habiendo llegado á ella el dux con su esposa, solo encontró ya algunos grupos de ciudadanos bien vestidos á quienes no se podia negar la entrada al patio interior. Sucedió pues que al momento en que Anunciata entraba en él, un jóven que en compania de muchas otras personas estaba bajo las columnas, cayó de repente sin conocimiento sobre el pavimento despues de haber exclamado: «Justo Dios!» Todos acudieron y le rodearon, lo que impidió que Anunciata le viese, pero no que al mismo tiempo que cayera el jóven, sintiese ella la dolorosa impresion de una punalada que le atravesara el pecho; la jóven palideció y vaciló, y solo las esencias que la hicieron respirar las damas que se apresuraron á socorrerla la preservaron de un completo desmayo. Sobrecojido de terror Faleri por este accidente, envió á todos los diablos al jóven y su desmayo, tomó en sus brazos á Anunciata que tenia

Al dia siguiente ejecutó el dux todo lo que habia anunciado; hizo vestir á Anunciata el mas mas magnifico traje, y escoltado de toda la nobleza, seguido de soldados y pajes atravesó Faleri la plaza de San Marcos inundada de gente. Empujábanse, arriesgaban su vida para ver á la hermosa esposa del dux, y todos los que lo lograban decian haber visto el paraiso abierto y creian en la mar villosa aparicion de un ángel radiante y admirable; empero tal es el genio de los venecianos, que en medio de las mayores muestras de admiracion oianse por todas partes sarcasmos y dichos chistosos contra el anciano Faleri respecto á su jóven esposa, que dejaba Faleri pasar desapercibidos, y olvidando por esta vez toda idea de celos marchaba junto á Anunciata tan gravemente como le era posible y sonriendo con complacencia sin embargo de que veia á su esposa hecha el objeto de mil ardientes miradas que denotaban un deseo desenfrenado.

Aunque con mucho trabajo, habian

de Steno, el dux le escribió aquella misma mañana que bajo pena de ser destruido de la ciudad no se acercase mas al palacio, á su persona ni á la de su esposa. Rabioso estaba Steno por ver que se le habia frustrado su diabólico plan y acabó de llenar la medida, la orden de no acercarse á su idolo. Reducido pues á mirar de lejos á la esposa de Marino, hablando con los otros jóvenes caballeros del aire gracioso y benéfico que la era natural, la eovidia y el delirio de la pasion le inspiraron la odiosa idea de que quizás Anunciata solo le habia desdado porque otro mas feliz se le habia anticipado, y tuvo la osadía de verter esta especie en público.

En este estado las cosas, bien fuese que el viejo Faleri llegase á saber estos insolentes dichos, ya que el recuerdo de aquella noche se le presentase como un funesto presagio del destino, ya por fin, que á pesar de su absoluta confianza en la virtud de su esposa, á pesar de su talento, viese un inminente peligro en la discrepancia de una

pal á donde penetraba por el Arco de la guía. El primer peligro pudo conjurarse con las oportunas disposiciones de los que dirigian los trabajos y el segundo con un corte en el arco de comunicacion. No podemos referir todos los pormenores de lo que allí ocurrió porque no era posible verlo todo; pero si diremos que por todas partes hubo prodigios de valor, y hechos verdaderamente heroicos, que si no produjeron mejor efecto, fué porque la hora hizo que se acudiera tarde, y lo que es peor, porque las bombas de la municipalidad acudieron como el socorro de Cádiz, y sin el auxilio de la del ferro-carril, que fué hábilmente manejada, el incendio hubiera tomado mas cuerpo. No podemos citar las personas que se distinguieron en aquellos momentos de prueba. Autoridades, particulares, arquitectos, maestros de obras, guardia civil, municipales, jóvenes, viejos, todos hicieron esfuerzos supremos y la concurrencia era tan grande y el buen deseo de todos tanto, que llegó en algunos momentos á hacerse peligroso. El Excmo. Sr. Obispo facilitó cuantos recursos pudo haber á la mano, y su laudable interés fué secundado por todos los vecinos. El jefe de la casa, á pesar del mal estado de su salud, acudió á todas partes y con los caledráticos y superiores presenten defendian el edificio con mas arrojo y solicitud que si se tratara de sus propios y particulares intereses. El valor de lo quemado, si bien aun no se puede calcular, se hace subir á mas de 20 ó 25,000 duros. Nosotros habiamos creído poder librarnos este año de las catástrofes que por todas partes están haciendo funesto el verano de 1865; pero por desgracia ya hemos pagado nuestro tributo, si bien con la suerte de que en medio de tanto peligro no haya ocurrido ni aun la mas ligera desgracia personal. Concluiremos pidiendo á nuestra autoridad local, que sabemos se ha ocupado ya algunas veces de este asunto, que active la formacion del cuerpo de bomberos y se organicen los socorros para estos tristes casos; de modo que, si por desgracia se repiten, puedan llegar aquellos con mas oportunidad y con alguna mas prontitud que en la madrugada del último domingo.

caran—al lector, y aquí se vé—que las piedras son epigramas—y los lectores los pies. —Suscripcion.—La Sociedad del Casino industrial Agrícola y Comercial, con un celo que dice mucho en su favor, ha tomado la iniciativa para socorrer á nuestros desgraciados hermanos de Manila: al efecto el sábado en la noche se reunió la junta de gobierno que interpretando tan laudables sentimientos, y dignamente ayudada por los demás socios, tuvo la satisfacción de ver que casi todos acudieron á depositar su óbolo, sin que tuviese que escajar á nadie la comision nombrada al efecto, y pasando lo recogido en dicha noche, de 1,200 reales. Rasgos como este demuestran que dicha Sociedad, al procurar pasar algunos ratos de solaz, no se olvida ni un momento de que hay seres que sufren. Felicítamola, pues, por la noble idea que con tan buen éxito ha desarrollado y tendremos una satisfacción en publicar la lista de cuantos han contribuido á suscripcion tan generosa. —Bolas.—Con motivo del incendio ocurrido anteayer en el Seminario han corrido algunas versiones lastimosamente equivocadas, siendo la mas alarmante la de que entre los escombros habian quedado sepultadas algunas personas. Por fortuna, y como en otro lugar decimos, no han ocurrido desgracias de este género y es sensible que con esas noticias y otras no menos falsas, se traten de desfigurar hechos que todos hemos visto y muchas veces por personas que se dicen testigos presenciales. —Parte diario.—En una corrida de novillos verificada en Puig fué mal herido en el pecho un improvisado lidiador. Daba pocas esperanzas de vida. —Personal.—Ha sido declarado cesante D. Miguel Alvarez de Solomayor, juez de primera instancia de Baena, reemplazándole D. Ramon Serrano Blazquez, que lo es de Posadas, á este D. Domingo Martinez, fiscal de Castro del Rio y á este D. José Valdelomar y Mazuelo. —Zipizape.—Hace dos noches que hubo camorra entre cuatro hombres en la plazuela de San Bartolomé. El origen parece que fué el juego. Dos resultaron heridos y fueron trasladados al hospital. Los agresores fueron á dar con sus cuerpos á la carcel. —Baño postrero.—Un vecino

de esta capital falleció hace dos ó tres noches á muy poco de salir del agua, victima de un accidente. —Golpe de mano.—Suele haber personas que en las grandes desgracias pretenden sacar partido para sus inicuos planes. En la madrugada de anteayer cuando las campanas anunciaban la catástrofe que comenzaba á reducir á cenizas nuestro célebre Seminario, cuatro hombres expiaban en la plazuela del Socorro la salida de una familia que se dirigia á la misa del alba en San Pedro. En el momento de cerrar Doña Dolores Delgado la puerta de su establecimiento de sombreros, dos deaqueellos se arrojaron sobre ella penetrando en la tienda. Mas las hijas de esta señora gritaron, y huyeron los ladrones en el momento de presentarse un agente de vigilancia que detuvo á dos. Despues pareció que los soltó y sentiríamos que una funesta equivocacion dejase sin pronto castigo un hecho que por las circunstancias merece correccion. —Obra interesante.—Hemostenido el gusto de recibir las entregas 18 y 19 de la obra que con el título de Tradiciones cordobesas se publica en esta capital. —Curso académico.—Se halla abierta ya y hasta el 14 de setiembre próximo la matricula para el curso académico de 1865 á 1864 en la escuela normal superior de esta provincia. —Subasta.—El 20 y 28 del actual se subasta en el Carpio el empedrado que ha de hacerse en la calle Nueva de aquella villa bajo el tipo de real y medio la vara cuadrada. —Buen alcalde.—Ha presentado su dimision de la Alcaldia de Almodovar del Rio el señor don Francisco Solano Natera. Sentimos que el mal estado de su salud haya privado á aquel pueblo de una autoridad tan celosa y á quien debe muchas importantes mejoras. La casa del Ayuntamiento construida en su tiempo, la reforma del cementerio y otras obras de interés, harán siempre grato á los vecinos de Almodovar el nombre del señor Natera, á quien deseamos su completo alivio, para que algun dia pueda volver á dedicarse á la administracion que hasta ahora ha estado á su cargo. —Secretaria.—Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Cabra, dotada con 5,840 rs. anuales.

les. Hasta el 21 de setiembre próximo, se admiten solicitudes. —Un hecho.—El supremo tribunal de Justicia ha establecido como jurisprudencia en sentencia de 18 de agosto, que para resolver las cuestiones de jurisdiccion, cuando se ejercita una accion personal, se ha de atender con preferencia al lugar en que deba cumplirse la obligacion, conforme á lo establecido en el párrafo tercero del artículo 5.º de la ley de Enjuiciamiento civil. —Minas.—Por virtud de una real orden, se ha declarado nulo el expediente de la mina Franklin, y se ha hecho público por edictos, por no tener representante en Córdoba la sociedad interesada en el expediente. —Grandes verdades en renglones pequeños.—La mugar que evita el hombre, es precisamente aquella que debería buscar. El arrepentimiento es un nuevo bautismo. Toda mujer obligada á recordar á un hombre sus deberes, concluye por olvidar los suyos. La disposicion á la constancia en los afectos, es natural á un hombre de bien. El amor propio es en el amor lo que el interés personal en la amistad. Mas fácil que el guardar un secreto es olvidarlo. Los sufrimientos son fés de vida. Hay desgracias tan grandes que ocasionan á quien las sufre verdadero orgullo. La imaginacion de muchas mujeres se une á una arepa móvil en que todo se imprime ó borra fácilmente. El amor y la prudencia no pueden ir juntos. El olvido es mucho mas fácil que el perdon. Para aborrecerse es preciso haberse amado antes. La alegría es una muesa; la felicidad una sonrisa. El recuerdo es la esperanza del pasado. La lisonja pierde mas mujeres que el amor. Quien dice recuerdo dice tristeza. El amor es al alma del que ama lo que el alma es al cuerpo que ella anima. Cuanto mas ociosas están las mujeres tanto mas ocupado tiene el corazón.

El estudio profundo de las modas es la literatura de muchas mujeres. Hay mujeres que serian muy amables si pudiesen olvidar un poco que lo son. Cada cual lleva la edad escrita en su frente. —Buena defensa.—Dícese que abrió un sastré su establecimiento, que anunció en los términos mas ampulosos y rimbombantes, sin omitir como principal circunstancia que vestia á la última moda de Paris. Presentóse un señor de alto rango y mandole hacer un levita de lo mejor que tuviera en paños de Sedan. Tomó el sastré medida y despues le dijo enfáticamente:—Dentro de seis dias estará lista.—No es necesario tomarla da prueba? —(Qué disparate! no señor: cuando usted venga se la probará, pero para llevársela, si quiere, pues le ha de estar clavada.—Convenido: pues hasta entonces; y se despidió. Llegó el dia prefijado, pregunta al maestro por su prenda y este se la presenta muy ufano. Va á ponerse, lo que no consiguió sin grande esfuerzo, pero ¡oh fatalidad! la levita era una chaqueta amolazada; estaba muy corta y el talle parecia que se hallaba diciéndole un secreto á la solapa; las mangas podian servir de pantalones, los botones eran tan grandes que semejaban napoleones falsos forrados, y todo por el estilo.—Hombre! esclamó amolazado; ¿qué cosa es esta? ¡á todo se parece menos á una levita! ¡qué atrocidad! No sabiendo el maestro como excusarse, pues verdaderamente no cabia peor, le dice muy satisfecho:—Pues vea usted, á mi no me parece mal, antes al contrario, el encuentro muy bien, muy elegante, y porque esté perfectamente en todos conceptos, hasta le hace á usted aparecer mas jóven, y sobre todo, el pié mucho mas pequeño. Al oír esto el otro se convenció, pues le habia hecho gracia la lisonja, porque no solo era muy viejo, sino que parecia habitante de la isla de Java.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Luis, rey de Francia, y S. Ginés de Arlés, mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de los Dolores. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia. EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. CORDOBA.—1865. Imprenta, Libreria y Litografía del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 19 de agosto. Consolidado 52-60. Diferido 45-30. Deuda amortizable de primera clase 36-30. Id. de segunda 26 00. Id. del personal 24-10. Acciones del Banco de España 220-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50-45 p. París á 8 dias vista 5-53. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 28 de Agosto á igual hora del 24. Trigo 74 fanegas de 52 á 57 rs. Cebada 60 fanegas de 90 á 34. Aceite en los molinos á 45. Jabon blanco á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 43 á 62. Cebada de 26 á 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 34 á 37. Cebada de 25 á 26. Habas de 37 á 41. Aceite de 00 á 45. GRANADA. Trigo de 46 á 56. Cebada de 28 á 30. Habas de 38 á 40. Aceite de 57 á 58. MALAGA. Trigo de 30 á 34. Cebada de 25 á 32. Habas de 37 á 42. Aceite de 48 á 49. JEREZ. Trigo de 53 á 60. Cebada de 24 á 26. Habas de 40 á 44. Aceite de 49 á 50. JARN. Trigo de 48 á 56. Cebada de 33 á 34. Habas de 35 á 37. Aceite de 00 á 54. FERRO-CARRIL. Sale el primer tran á las 4 y 45 minutos de la madrugada. Llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12. De Sevilla sale á las 4 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 10 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 50 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 22 rs. 47 centimos. Segunda clase 20 rs. 47 centimos. Tercera clase 22 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 47 centimos. Tercera clase 34 rs. 64 centimos.

Diligencias. Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares á las 10 y 12 de la noche. Entran los impares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 430. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206. La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 10 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Cumplidas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principiarán á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 430. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206. La Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre diez y once de la noche. Entran los dias pares entre once y doce de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Precios. Iguales á los anteriores. La Victoria. Salen para Madrid los dias impares á las doce y media del dia y entran los pares de ocho á nueve de la mañana. Precios á Madrid. Berlina, 408. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Su administracion esquina de la calle de la Libreria. Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares á las doce y media de la mañana, y llegan los dias impares de ocho á nueve de la misma. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 430. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206. Idem de Córdoba á Madrid. Berlina, 408. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan. La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las seis de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucena, antes del Pótro núm. 4. por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Aguilera los dias impares lo verifica ahora hasta Cabra, saliendo á las 8 de la noche, y entra los pares á las 5 de la mañana. La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á las diez y media de la noche, y entran los impares á las 6 de la mañana. Precios á Malaga. Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Libreria núm. 20. Salidas-correos. Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 30 rs. Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de otros trenes, siendo su precio sumamente económico: tambien ha mejorado sus carruages poniendo

de almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores. Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi. Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son nuy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 4, antes del Pótro. Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle, Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos horas hasta Santa Cruz de Mudela. Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo nuy precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada. Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Esperanza, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercaderes, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo, al parador de Baena Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. Idem. Andrés Rabadán. Aguilera. Manuel Ramírez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodríguez. SANTA MANUEL Gutierrez. SANTA ELBA: Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILERA. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Idefonso Cabellero. VISO. José López, Idefonso Ruiz y José Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPINOSA. José, Juan y Antonio Madrid, Castro Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Maria. FERNANDEZ, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Rico. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ. Berolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALKENUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Idefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Triguero. Posada de la Paja. PRINGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECIZA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARABELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.



BAZAR DE CAMAS INGLESA SUPERIORES DE HIERRO DULCE Y DE BRONCE

INGLESA, EN CORDOBA, calle de Amoroso de Morales num. 1. En Sevilla, Plaza del Pan num. 4.

Libros. En el despacho de este periódico hay depositadas para su venta las obras siguientes:

- Milana de los mares por D. Alejandro Benisa, 22 tomos encuadrados rs. 12. El año del Sr. Martin por Paul de Kock, 4 tomos. Colección de artículos religiosos y morales por Fernán Caballero, al tomo. Las mil y una barbaridades por D. Hilario Pipiritaña, 1 tomo. Cantos del Trovador por D. José Zorrilla, 1 tomo. Los Piratas del Mississippi traducción por D. Juan Subira, 1 tomo. El Corsario Hojo por Cooper, 1 tomo. El Padre de los Pobres por D. Rafael del Castillo, 1 tomo. El Campanero de S. Pablo por D. Rafael del Castillo, 1 tomo. Don Juan Tenorio por D. Manuel Fernández y Gótzalez, 2 tomos perfectamente encuadrados a la holandesa.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención. Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Alior y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cigarrillo de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueado de las pastas, los brillantes y benéficos resultados que el fumador produce, le hacen a priori cada vez más recomendable.

Arrendamiento. Se hace desde el 1.º de agosto de 1884 de una haza nombrada de la sangre en el alcor de la sierra al pago de la renta de 12 reales, compuesto de 6 fanegas de tierra, 90 arroyos y 94 cañarros. La persona que quiere arrendar puede tratar con su dueño don. Eloyes Arce que vive y trabaja en S. Pedro, una casa al lado de la iglesia.

Subarriendo. Se subarrienda desde el día hasta San Juan próximo la casa num. 27 calle de Isabel segunda 6 (carrera de la Puerta Nueva) por tener que ausentarse de la capital el inquilino que vive en la calle Arroyo del Buen Suceso num. 34 casa de D. José Nieto, informará de la renta y condiciones. 13-9

Uvacina. En la calle huerto de S. Agustín num. 4, se vende tomo 1 a 14 rs. libra, Longanizas y chorizos a 12 id. id. Morcilla a 9 id. id. Pajarrillos a 9 id. id. todos en manteca, y jamones muy buenos a 8 rs. libra.

Venta. Se enajena el esquimo de higos y otros frutos de verano, pendientes en la huerta de Santa María. Se tratará con su dueño que vive calle de Fernando Colón, (antes Ceniza), num. 14.

Venta. La de una buena gondola en el mejor estado de servicio, forrada de paño y bien pintada, con los almohadones de muelles. Para verla y tratar, con su dueño que vive en la casa num. 104 calle de Isabel 2.ª (antes de la Puerta Nueva).

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa num. 12, calle de los Manriques, al que le acomode puede avistarse con D. Manuel Carrasco y Luque para su ajuste, que vive calle Azoncaica num. 7.

Posada. El arrendador de la posada de la Madera se ha trasladado a la de la Pulla, situada en la plaza de la Corredera; lo que avisa para conocimiento de sus muchos y antiguos favorecedores.

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Caba, y la otra de los arenales. Cuatro torbas, picos y demás utensilios necesarios para ellas; también se vende una rueda hidráulica de cuatro varas de diámetro con dientes de hierro. Todo está de manifiesto en el cortijo de Gil Perez, término de Almódovar del Río y para tratar de su ajuste en esta ciudad, Marmol de Bañuelos num. 11.

Venta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial, que tendrá efecto en esta ciudad el día 20 de Agosto de 1884 a las 12 de la tarde, y en la escribanía de don Pedro Aguilar, calle de los Muros num. 4, se vende el fruto de bellota pendiente de la dehesa llamada Mojon blanco, término de Belmez; quien quisiera interesarse en su adquisición, acuda a referida escribanía donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para el remate, cuya aprobación está reservada al dueño de la finca.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento de don Bartolomé Menéndez, calle Almona, número 14, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del Reino. También hay un buen surtido de los llamados de "Mujerina" con dibujos preciosos para evitar visillos.

Subasta de madera de álamo negro. El día 24 del corriente mes de Agosto a las doce de su mañana, se subastará en las casas del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, en Córdoba, plazuela de D. Gomez num. 2, bajo el pliego de condiciones que desde el día de mañana, 23, a las doce de la mañana, se halla de manifiesto en tres tomos en la biblioteca de Moratalla, propia de S. E., y los cuales se adjudicarán al mejor licitador.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la dirección de los señores MUÑOZ Y BARBERINI. Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra y liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones o particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesús María número 4.

Venta. Libre de todo gravamen se enajena una casa situada en la calle de Almona de esta capital rotulada con el número 32 antiguo y 40 moderno, y cuya venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el día 21 del presente mes de Agosto a las doce de su mañana en la escribanía de D. Pedro Aguilar y Perez, calle de los Muros num. 4, donde estarán de manifiesto tanto los títulos de pertenencia cuanto las condiciones con que podrán admitirse licitadores.

Compendio de la historia DE ESPAÑA. Por D. A. Costes. Aprobado por el gobierno de S. M. para que sirva de texto en los establecimientos de instrucción pública.

Su autor conocía perfectamente que los mapas son el mas poderoso, por no decir el único auxilio con que se enseña la geografía a los niños de cierta edad, y tuvo la feliz ocurrencia de aplicar este medio al estudio de la Historia, presentando en el mapa simbólico que acompaña al texto un gran cuadro en que por medio de signos fáciles de aprender y retener se ofrecen a la vista del lector los principales hechos de nuestra historia. El mapa le componen 20 pliegos grabados en acero; en él se hallan los principales hechos de nuestra historia en signos fáciles de retener en la memoria. También lleva a cada siglo una columna con los nombres de las personas célebres que por sus hechos notables deben ocupar aquel lugar. El mapa en 20 hojas rs. vn. 48 El texto que puede servir aparte del estudio de la Historia de España. 10. Hay comisión para su venta en la Impt. y lit. de D. Fausto García Tena.

Venta de madera de castaño. En la hacienda del Cano término de la Rambla y a un cuarto de legua de Fernán-Núñez, hay de venta como unos 3,400 palos de castaño de tres a siete varas de largo, y a precios muy arreglados. Las personas que les acomode podrán avistarse con el mayordomo de campo de dicha hacienda que está autorizado para hacer la venta.

Traspaso. Por tres años se traspasa la posada de la Magdalena, con su tienda y taberna. La persona que le convenga podrá verse con su actual arrendador Juan Parra.

INTERESANTE. Desde hoy queda abierto al público en las calles de la Zapatería y del Cister num. 2, un depósito de esquisitos licores y ricos vinos, aguardientes y jarabes de todas clases. Su dueño D. Miguel Calleja, que ha adquirido gran parte de las existencias que de dichos artículos tenía la acreditada fabrica de licores La Fama Cordobesa, cree prestar un servicio a sus numerosos parroquianos y al público en general, al abrir este establecimiento donde podrán encontrar los consumidores un surtido variado de igual calidad y a los mismos precios que se espandian en aquella acreditada fabrica.

Arrendamiento. Se arrienda la casa num. 467 de la Carrera del Puente, tiene tres pisos, está acristalada y pintada; su dueño vive calle del Sol num. 122, junto a Santiago.

Colocacion. En el despacho de este periódico, calle San Fernando num. 34, se necesitan dos jóvenes que sepan leer y escribir.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldebejar, Marmol de Bañuelos num. 11 se trata de su ajuste.

NORMA O LA SACERDOTISA DE LA ISLA DE SEN. Novela histórica por D. Francisco Pelayo Briz. Constará de 22 entregas a un real en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico.

DENTISTA MECANICO. DON JOSE SERRANO Y GARCIA, PROFESOR DE ARTES MECANICAS. ofrece al publico sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitacion, calle de San Fernando, (antes de la Feria), num. 20. Frecuente es en nuestros dias la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la practica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose a ofrecer trabajos por el ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos quimicos y mecanicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha habido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo genero, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los titulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavia, a disminuir un defecto visible. El dentista mecanico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los organos de la pronuncion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados a la masticacion, sin los que, a mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion se entorpece y consiguen las mas veces la enfermedad del organo mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia. Ofrece a sus favorecedores darles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el dia; y ocupándose en la relacion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otras a cantos de honor.

POSPATO DE HIERRO DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &c. Este nuevo ferruginoso reúne la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado liquido. Según las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior a las Pildoras Húngaras de Vallet, al lactado de hierro, al hierro reducido por el hidrogeno, al yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estomago, las gastritis, las pérdidas blancas, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del Acero de BACALAO, y el mejor sostén del cuerpo para resistir a los grandes calores y a las enfermedades que estos ocasionan. Depósito general en Paris, en casa de GRIGNAULT y Cia, 7, calle de la Feuillade. Depósito en Córdoba, en casa de D. Diego Reyes.

LA ECONOMICA. Nueva Fabrica de jabon duro establecida con permiso de la autoridad municipal de esta Ciudad, en la calle de San Pedro número 2. Su fabricacion se obtiene por medio de un aparato inventado por el célebre químico inglés J. Wernimeng, que ha merecido en Inglaterra el renombre de gran inventor por unas aguas especiales que confecciona para esta elaboracion, que producen las condiciones mas apreciables y convenientes, porque reduce considerablemente la cantidad necesaria para dar cumplimiento su efecto. El publico juzgara de las cualidades de esta nueva manera de fabricar, puesto que el producto se recomienda por si mismo. Precios a que se expende. El quintal 200 rs. La arroba 52. La libra 18 ctos.

INTERESANTE. En la fabrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipolito, num. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayacil, cacahús, socousco, canela y demás artículos para la elaboracion del chocolate, los cuales se darán a precios muy arreglados, siendo todos de superior calidad en su clase. También se labran tareas de encardolo, ya sea tomando el género en el mismo establecimiento o trayéndolo el parroquiano, haciéndolo un real mas barato el millar que en almacén, y con la prontitud y aseo que tiene acreditada dicha fabrica. En los chocolates de todas clases que tiene a la venta la referida fabrica, se hace de baja el 3 por 100 a los que se eleven mas de una arroba, además de la baja de medio real en libra que ya conoce el publico, advirtiéndole que se han mejorado extraordinariamente todas las clases y muy especialmente de 60 rs. para arriba. A los almacenes de la poblacion asi como a los hospitales, colegios y casas de gran consumo que quieran surtir de dicha fabrica se les hará una baja con especialidad con arreglo al censo que hagan.

Rob Boyveau Laffeteur. Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, para invertebrados o rebeldes a mercurios y otros remedios; así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, Gota, Asmas nerviosas, Catarrros de la vejiga, Palidez, Abcesos, Marasmo, Tumores blancos, Asmas nerviosas, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismos, Hipocondria, Hidropesia, Mal de piedra, Sífilis, Gastro-enteritis, Escrófulas, Escorbuto. Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco num. 13, a os señores Tacónnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres; Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion; Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

EL BRILLANTE, Cristales planos, a precios de fabrica, se ponen a domicilio. Esparteria números 40 y 42.

PASTA Y JARABE DE BERTHE CON CODEINA. Las experiencias clínicas y comparativas de los señores Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia Imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE de BERTHE son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que actúan con una rapidez maravillosa, a los tenaz y fatigante de la gripe, del estomago, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar. La opinion de estos célebres médicos, notadamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el publico la mejor garantía de la eficacia enteramente excepcional de estos medicamentos. En la Pastilla y Jarabe de Berthe se encuentran en todas las boticas de Francia y del extranjero. Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthe. Es necesario dirigir los pedidos por mayor a casa BENEITE, rue Saint-Croix de la Bretonnerie n.º 37, en Paris.

Almoneda. La hay todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la oracion, plaza del Pótro, casa num. 42.

Corchos. Se vende una partida de corchos cosidos para colmenas. En la calle Maese-Luis num. 14 darán razon.

Baratura expulpenda. En la confiteria de D. José Castillo, calle de Almona, se han recibido dos mil botellas de licor procedentes de Paris, las que se venden a cuatro cuartos una.

Estante. Se vende uno propio para un establecimiento, con algunas puertas de cristales. Puedo verse y tratar en el estanco situado en la calle de San Fernando frente al Portillo.

Venta. Libre de todo gravamen se vende la casa huerto, calle de S. Basilio en el Alcazar Viejo, señalada con el número 4, situada frente a la fuente. La persona a quien le acomode puede tratar con su dueño, que vive calle del Torriño, num. 1.

Diligencia la Victoria. Desde el 10 de Setiembre próximo, esta empresa hace su servicio alternado con los precios siguientes: de Madrid a Sevilla. Berlina 560, Interior 480, Rotonda 400, Cupé 340.

Diligencia la Madrileña. Esta empresa desde el día 10 de Setiembre próximo, hace su servicio alternado a los precios siguientes: de Madrid a Sevilla. Berlina 560, Interior 480, Rotonda 400, Cupé 340.

Diligencia la Cordobesa. Esta empresa desde el 10 de Setiembre varía su servicio alternado de Sevilla a Madrid a los precios siguientes: Berlina 560, Interior 480, Rotonda 400, y Cupé 340.

Diligencias Norte y Mediodia. Esta empresa desde el día 10 de Setiembre próximo, hace su servicio alternado a los precios siguientes: de Madrid a Sevilla. Berlina 560, Interior 480, Rotonda 400, Cupé 340.

Diligencias Postas-Andaluzas-SEVILLANAS. Esta empresa desde el día 10 de Setiembre próximo, hace su servicio alternado a los precios siguientes: de Madrid a Sevilla. Berlina 560, Interior 480, Rotonda 400, Cupé 340.

Almoneda. De 8 a las 12 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde hay abierta almoneda de varios muebles y flores, en la calle de S. Roque num. 10.

Venta. Se vende la casa num. 29 calle de San Fernando, antes de la Feria, donde está la imprenta de los señores J. Gonzalez y compañía, libre de todo gravamen y con su titulacion al corriente. La persona que le acomode podrá entenderse para su ajuste con don Manuel Carrasco y Luque, que vive calle Azoncaica num. 7.

Venta. Para desde San Miguel del presente se vende a vara hincada la labor del cortijo de la Pangia, término de la ciudad de Córdoba, compuesto de 185 fanegas de tercio de labor; la persona a quien le acomode, puede verse con su propietaria y labradora actual doña Maria Rosa de Lora y Lara, en Bujalance, calle de las Monjas, quien enterará de su renta y condiciones.

Muebles. Se vende un estrado completo en buen estado; Marmol de Bañuelos num. 11, se puede ver y tratar de su ajuste.

Frutos. Se enajenan los de bellota y aceituna pendientes en la dehesa de la Alcañada, y los pastos de la misma hasta 31 de marzo de 1884, para ganado caballar, vacuno o de cerda. La persona a quien acomode su adquisicion, en la casa num. 3, callejas que van al Portillo, se le enterará del precio y condiciones.

Venta de maderas. En la huerta del Tablero alto, sita en el alcor de la sierra, se enajenan de 60 a 75 pies de Almés que deben cortarse en el presente mes. En la casa callejas del Portillo num. 3, se enterará del precio y condiciones. Arrendamiento. Desde el día el de la casa num. 41 calle de San Francisco, con vistas a dicha calle y a la plazuela del Pótro. Para tratar de su ajuste, en la calle Silleria número 5.